



# EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA E.S.P.G.

RESOLUCIÓN N° 06 - 2024

(15 de marzo de 2024)

Página 1 de 2

## RESOLUCIÓN N°06 - 2024

(15 de marzo de 2024)

### POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA E.S.P.G., en uso de sus facultades y en especial las conferidas en el Acuerdo N°06 del 15 de diciembre de 2023, en su artículo 3, numeral 11.

#### CONSIDERANDO

1. Que el Acuerdo N°06 del 15 de diciembre de 2023, en su artículo 3, numeral 11, autoriza al Gerente para que efectúe todos los traslados, adiciones o disminuciones al Presupuesto General.
2. Que se requiere realizar traslado presupuestal con el fin de disponer recursos para la contratación de la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, a todo costo, de los equipos y motores requeridos para el desarrollo de los diferentes procesos, así como de las instalaciones eléctricas de los diferentes centros de trabajo de la Empresa de Servicios Públicos de Granada E.S.P.G.; adicionalmente, se hace necesaria la adquisición de dos equipos de cómputo para el área administrativa, dado que el alto grado de obsolescencia de los existentes viene afectando en gran medida el cumplimiento de las labores de los funcionarios.
3. Que, para la correcta ejecución del presupuesto, se deben realizar los ajustes necesarios.

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Trasladar el presupuesto de gastos de la presente vigencia según el siguiente detalle:

Rubro	Descripción	Crédito	Contracrédito
2.3.5.02.05.04	Materiales para la prestación del servicio Acueducto	0	8.000.000
2.3.5.02.05.05	Materiales para la prestación del servicio Alcantarillado	0	10.000.000
2.4.5.02.08.07	Servicio de Mantenimiento Alcantarillado	2.000.000	0
2.4.5.02.08.08	Servicio de Mantenimiento Administrativo	3.000.000	0
2.4.5.02.08.09	Servicio de Mantenimiento Aseo	9.000.000	0
2.4.5.02.08.13	Servicio de Mantenimiento acueducto	4.000.000	0
<b>TOTAL</b>		<b>18.000.000</b>	<b>18.000.000</b>



# EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA E.S.P.G.

RESOLUCIÓN N° 06 - 2024

(15 de marzo de 2024)

Página 2 de 2

Rubro	Descripción	Crédito	Contracrédito
2.1.2.01.01.003.01.06.01	Maquinaria y equipos Administrativo	0	2.017.921
2.1.2.01.01.003.03.02.01	Maquinaria y equipos Administrativo	2.017.921	0
<b>TOTAL</b>		<b>2.017.921</b>	<b>2.017.921</b>

Rubro	Descripción	Crédito	Contracrédito
2.1.2.02.01.003.02	Facturas y preimpresos Administrativo	0	3.068.450
2.1.2.02.01.003.03	Materiales de Oficina y EEP Administrativo	3.068.450	0
<b>TOTAL</b>		<b>3.068.450</b>	<b>3.068.450</b>

Rubro	Descripción	Crédito	Contracrédito
2.3.5.02.05.05	Materiales para la prestación del servicio Alcantarillado	0	353.000
2.1.2.01.01.003.03.02.01	Maquinaria y equipos Administrativo	353.000	0
<b>TOTAL</b>		<b>353.000</b>	<b>353.000</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Granada – Antioquia, a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

Para constancia firman:



GLORIA EMILSE GARCÍA ARBELÁEZ  
Gerente



CLAUDIA YANETH CUERVO MARTÍNEZ  
Auxiliar Administrativa